



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año, al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, doctor Santiago Bernardo Kiernan, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-